

CADENA DE SUMINISTRO SOSTENIBLE

La red de proveedores: entre la regulación y la oportunidad empresarial

La sostenibilidad abarca también a la red de proveedores. Por ello, las empresas enfrentan el desafío de integrar la debida diligencia en derechos humanos, la transparencia y la colaboración con su cadena de valor.

Cadena de Suministro Sostenible y los Derechos Humanos

En el Ranking de Sostenibilidad Empresarial 2025, un 77 % de las empresas declara contar con políticas para evaluar a sus proveedores bajo criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG). Esto muestra un avance importante en la incorporación de la sostenibilidad dentro de la cadena de suministro. Sin embargo, quedan preguntas pendientes, particularmente en el ámbito de los derechos humanos y las empresas, en áreas como el derecho a la seguridad de la persona, el derecho de las comunidades locales, la igualdad de género y la no discriminación, entre otros. Esto cobra aún más sentido considerando la nueva Directiva sobre Diligencia Debida en Sostenibilidad Corporativa (Corporate Sustainability Due Diligence Directive, CSDDD), aprobada por la Unión Europea y vigente desde el 25 de julio de 2024. Esta normativa, que comenzará a aplicarse en los países de la UE en 2026 y luego alcanzará también a empresas de la cadena de valor a nivel global, exige a las grandes compañías identificar, prevenir, mitigar y remediar los impactos negativos en derechos humanos y medio ambiente a lo largo de toda su cadena de actividades a través de una debida diligencia. En la práctica, esto supone mayores exigencias de transparencia, gestión de riesgos y condiciones de producción más sostenibles, tanto para trabajadores/as como para los procesos de inversión y fabricación de productos. En este contexto, ¿qué están haciendo las empresas en la práctica? ¿Cómo se están preparando en la Unión Europea, en



Denise Lama, directora asociada de Sostenibilidad, Brinca.

Latinoamérica y en Chile para situarse bajo los estándares que exige la directiva? ¿Se están preparando para la implementación de una debida diligencia en derechos humanos? ¿Tienen estrategias de derechos humanos integradas en sus procesos de selección y monitoreo de proveedores? En este sentido, la existencia de políticas es relevante, pero lo más crítico será cómo las traducen en acciones concretas, especialmente para gestionar los riesgos identificados en una debida diligencia de derechos humanos.

Cadena de suministro como columna vertebral de la sostenibilidad corporativa

La cadena de suministro constituye un eje central para cualquier empresa que aspire a transitar hacia la sostenibilidad. En la medida en que las organizaciones se concentran en sus competencias clave, han dejado de operar como grandes estructuras integradas verticalmente para conformar redes de suministro diferenciadas, con frecuencia de alcance global. En este contexto, los riesgos y las oportunidades asociados a las actividades de la cadena de suministro repercuten de manera creciente en el bienestar y la competitividad de las empresas. Un ejemplo ilustrativo es que en ciertas industrias hasta un 80% de las emisiones corporativas se llegan a producir en el alcance 3, es decir, en la cadena de suministro. Ante este escenario, muchas compañías han comenzado a implementar prácticas de evaluación y colaboración con proveedores orientadas a reducir el uso de materiales peligrosos, minimizar embalajes innecesarios, incrementar el uso de materiales reciclados o reciclables, y garantizar el respeto de los derechos humanos junto con la mejora de las condiciones laborales a lo largo de la cadena. Estas iniciativas no solo contribuyen a mejorar el desempeño socioambiental de cada eslabón, sino que también fomentan un compromiso compartido entre todos los actores que integran la red de suministro. En el caso de Chile, estudios recientes muestran que la relación de las empresas con sus proveedores aún es limitada, y se centra principalmente en la recopilación de información



Esteban Koberg, director Magister Negocios Sostenibles Escuela de Negocios UAI.

con fines de reportabilidad. Esto representa una oportunidad para avanzar hacia mecanismos más robustos de colaboración, monitoreo y mejora conjunta, incorporando criterios socioambientales en los procesos de compras, auditorías y vínculos de largo plazo. Se trata de un ámbito en el que diversas regulaciones internacionales ya han establecido exigencias explícitas, ya sea como obligación para empresas reguladas o como condición para el acceso a ciertos mercados de exportación.